



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES (CCC)
JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO.

Quienes suscriben,

1. **Nurys González Sánchez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Subdirectora, en representación del Director General, Presidente del Comité;
2. **Licdo. Luis Enrique Montero Encarnación**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargado del Departamento Administrativo;
3. **Licda. Alexandra Pérez Amador**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada de la Consultoría Jurídica y Asesora Legal del Comité;
4. **Licda. Martha O. López**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo;
5. **Licda. Elizabeth Arnaud**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargada de la Oficina de Acceso a la Información.
6. **Lic. Richard Rodríguez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Encargado del Depto. Financiero, en calidad de invitado.

PRIMERO: Actuando en representación de la institución Dirección General del **JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO**, para realizar el procedimiento de referencia núm. **JARDIN BOTANICO-CCC-CP-2024-0005**, para la **"Adquisición de vehículo de motor a ser utilizado por la institución."** reconocer haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la Resolución núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.

Handwritten signatures and initials: *Jene. PPT.*, *ML NG S EAG.*



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES (CCC)
JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO.

- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo provincia Distrito Nacional, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Nurys González Sánchez

Subdirectora en representación de la Dirección General
(Máxima Autoridad) del Jardín Botánico Nacional.

Licdo. Luis Enrique Montero E.

Enc. del Depto. Administrativo del Jardín
Botánico Nacional

Licda. Martha López

Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo del Jardín
Botánico Nacional



Licda. Alexandra Pérez Amador,

Área Legal del Jardín Botánico Nacional

Lic. Richard Rodríguez

Enc. Financiero del Jardín Botánico Nacional
Invitado

Licda. Elizabeth Arnaud

Por la OAI del Jardín Botánico Nacional